

Expediente: **225/17**

Carátula: **DIAZ JOSE MANUEL C/ ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/05/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245332964 - DIAZ, JOSE MANUEL-ACTOR

90000000000 - ALTAMIRANDA, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 225/17



H20443414627

JUICIO: DIAZ JOSE MANUEL c/ ALTAMIRANDA MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 225/17.-

En 10/05/2023 presento a despacho, informando a S.S. que el monto de la planilla de 23/09/2019 asciende a la suma de \$ 54.772,20 y la misma se encuentra firme.- Asimismo informo a S.S. que en fecha 21/11/2019 se libró orden de pago por la suma de \$ 13.471,28 quedando un saldo de \$ 41.300,92.- En 14/12/2022 se transfirió la suma de \$ 12.817,24 quedando un saldo de \$ 28.483,68.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 37.825,65) y se retiene la suma de \$1.082, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Mario Ariel Nuñez .-

CONCEPCION, 10 de mayo de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$ 28.483,68 (PESOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 68/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560800002967282, CBU N° 2850608750000029672823, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 400151131676, CBU N° 0070167530004001511366, titular Mario Ariel Nuñez, CUIT N° 20245332964 del Bco Galicia, Suc. n° 167, en concepto de pago total de planilla de fecha 23/09/2019.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. V.- Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Mario Núñez.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.